



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N°4284/

"CONSTRUCCION CIERRE EX VERTEDERO COMUNA DE QUILLON."

APRUEBASE LEVANTAMIENTO DE PARALIZACION PARCIAL DE OBRA.-

QUILLON, 23 DIC 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. El proyecto denominado "**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**", código BIP 30101187-0.
3. Convenio de Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 09 de agosto del 2011, para la Ejecución de Proyecto "**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 01769 de fecha 24 de agosto de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa.
5. Resolución Exenta N° 3485, de fecha 08.10.2012, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia.
6. Modificación de Convenio de fecha 24 de septiembre de 2012.
7. Decreto Alcaldicio N° 536, de fecha 25 de octubre de 2012; que aprueba convenio Transparencia de Recursos, llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas E4 Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Decreto Alcaldicio N° 675, de fecha 14 de diciembre de 2012, Aprueba modificación de Convenio de Transparencia para Ejecución de Proyecto denominado "**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**".
9. Decreto Alcaldicio N° 015, de fecha 08 de enero de 2013, Aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Apertura Electrónica de fecha 04.02.2013.
11. Acta de Evaluación de fecha 15.02.2013.
12. Resolución Alcaldicia de fecha 19.02.2013.
13. Decreto Alcaldicio N° 185, de fecha 05.03.2013, Aprueba adjudicación llamado a Licitación Pública y autorícese Emisión de Orden de Compra.
14. Resolución Acta de Adjudicación de fecha 06.03.2013.
15. Aprobación del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria según acta N° 12/2013 de fecha 04.03.2013. Acuerdos N° 59/13.-
16. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15.03.2013.
17. Decreto Alcaldicio N° 223, de fecha 18.03.2013, Aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
18. Acta entrega de Terreno con fecha 18.03.2013.

19. Informe de ITO a Alcalde con fecha 26.03.2013.
20. Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 27.03.2013, Aprueba Paralización Parcial de Obra.
21. Causa Rol 64-2013, sobre recurso de protección seguido ante la I. Corte de Apelaciones de la ciudad de Chillán.
22. Decreto Alcaldicio N° 573, de fecha 02.07.2013, Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obra.
23. Se acoge Libro de Obras folio N° 8, de fecha 15.03.2013, dónde se propone por profesionales del GORE y Medio Ambiente la Paralización.
24. Decreto Alcaldicio N° 585, de fecha 03.07.2013, Aprueba Paralización Parcial de Obra.
25. Decreto Alcaldicio N° 755, de fecha 04.09.2013, Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obra.
26. Se acoge Libro de Obras folio N° 22, de fecha 20.12.2013, dónde se informa que las Obras Civiles, se encuentran 100% ejecutadas, y a contar del 22.12.2013, se debe esperar un año un año para realizar la ejecución de la Reforestación, según R.C.A. y S.M.A.
27. Carta de la empresa KDM, de fecha 22.01.2014, Solicitando Cambio de Boleta de garantía correspondiente a Fiel Cumplimiento de Contrato.
28. Decreto Alcaldicio N°498, de fecha 07.04.2014, Ratifíquese Paralización Parcial de Obra.
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa KDM S.A., en el marco de la licitación pública **Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**.

DECRETO

1. **APRUEBASE, a contar de esta fecha el LEVANTAMIENTO DE PARALIZACION PARCIAL DE OBRAS**, del Proyecto "**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**", en virtud del Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.03.2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón, y la **Empresa KDM S.A.**, según Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 18.03.2013.-
2. Se concede este Levantamiento de Paralización Parcial de Obras en consideración a:
 - a) Según RCA y Bases Administrativas, una vez realizada las Obras Civiles, se debía esperar el plazo de un año, para ejecutar las obras de la Reforestación

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ECHV/NCP/asg.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Dirección de Secplan.
- Archivo